

Expediente

477 / 2020-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1015 - Celulosa y Energía Punta Pereira SA (María Noel FadeL)- Turbidez (NTU) en agua bruta de las plantas de Carmelo y Colonia del Sacramento, desde el 01 de enero de 2019 hasta 05 de mayo de 2020.	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	CELULOSA Y ENERGÍA PUNTA PEREIRA S.A.
	Fecha ingresado:	07/05/2020
	Información req.:	Información requerida: Turbidez (NTU) en agua bruta de las plantas de Carmelo y ...
	Número:	01015
	CI:	

Extractado

SIP:1015 - Celulosa y Energía Punta Pereira SA (María Noel FadeL)- Turbidez (NTU) en agua bruta de las plantas de Carmelo y Colonia del Sacramento, desde el 01 de enero de 2019 hasta 05 de mayo de 2020.

Decreto

Montevideo, 28 de mayo de 2020.

R.S.G. N° 59/2020

---VISTO: la petición formulada por la empresa Celulosa y Energía Punta Pereira S.A., con referencia a la turbidez (NTU) en agua bruta de las Plantas de Carmelo y de Colonia del Sacramento, desde el 1° de enero de 2019 hasta el 05 de mayo de 2020, tal cual expresa en el paso electrónico N° 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Agua Potable, División Asesoramiento a la Gestión de los Sistemas de Agua (AGESA) en decreto y archivo adjunto en el pasos electrónico N° 5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;**

R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la empresa Celulosa y Energía Punta Pereira S.A., con referencia a la turbidez (NTU) en agua bruta de las Plantas de Carmelo y de Colonia del Sacramento, desde el 1° de enero de 2019 hasta el 05 de mayo de 2020.

---2°) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando II, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3º) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 01/06/2020 13:21:22 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 01/06/20 13:21